



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N°

4989

EDUCACION

VALLENAR,

27 SEP 2013

VISTOS

- 1.- Memo N° 161 del 26 de septiembre del 2013 enviado por la Coordinadora PIEC Integración 2013 DAEM ValLENAR.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Programa Integración 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de julio del 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese fondo a rendir por monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos) por concepto de alimentación al funcionario del Área de Integración 2013 que se identificará posteriormente, quién asistirá a la capacitación “Enfoque desde el Neurodesarrollo (concepto bobath) para la resolución y el manejo de problemas funcionales para los niños con parálisis cerebral y otros trastornos neuromotores” los días 15 y 16 de octubre del 2013; y a la capacitación “Estratégica terapéuticas relacionadas con la funcionalidad de la extremidad inferior para los niños con parálisis cerebral y otros trastornos neuromotores” los días 17, 18, y 19 de octubre del 2013; ambas capacitaciones en la ciudad de Viña del Mar.

Sr. Eduardo Aravena Ardiles, C.I. N° 16.732.782-6, Kinesiólogo de las Esc. Edmundo Quezada Araya y José Carocca Laflor.

2.- Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 65.000.- (Sesenta y cinco mil pesos), por concepto de pago de “pasajes traslado en bus” desde ValLENAR – Viña del Mar ida y vuelta, al funcionario señalado anteriormente.

3.- Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos), por concepto de pago de “hospedaje” en la ciudad de Viña del Mar, al funcionario señalado anteriormente.

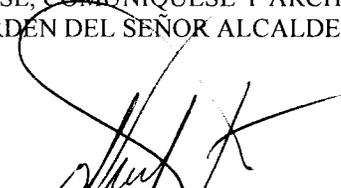
4.- Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 320.000.- (Trescientos veinte mil pesos), por concepto de pago de “inscripción” al curso anteriormente señalado.

5.- Apruébese fondo a rendir por un monto de \$ 15.000.- (Quince mil pesos), por concepto de pago de traslado dentro de la ciudad “taxi” al curso anteriormente señalado.

6.- Impútese el costo al Título 14, Subtítulo 004 (Fondo a Rendir) del Presupuesto Programa Integración 2013 (Cuenta contable N° 111-03-06).

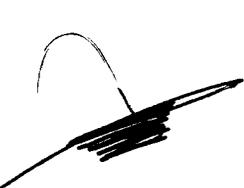
7.- Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARIÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR




OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Secretaria Municipal I.M.V.
- Archivo Of. de Partes I.M.V.
- Archivo Dirección Control Interno I.M.V.
- Archivo Jefe DAEM I.M.V. (S)
- Archivo Finanzas DAEM I.M.V.
- Archivo Tesorería DAEM I.M.V.

NFR/OTV/gar.